

SECRETARIA. Santiago de Cali, 19 de enero de 2023. A despacho del señor Juez, para que provea sobre los anteriores escritos.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 018

RAD.- 76001-3103-004-2020-00126-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, el Juzgado,

DISPONE

1.- AGREGAR los anteriores documentos sobre la notificación al demandado, la cual se realizó conforme a lo dispuesto en el art. 8° de la ley 2213 de 2022, enviada a la dirección de correo electrónico informado dentro del presente asunto.

2.- TENGASE como autorizado por el Dr. TULIO ORJUELA PINILA, a Andrés Julián Lerma Pazmiño dentro del presente asunto y con las facultades indicadas en el escrito que antecede.

NOTIFIQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 007 DE HOY Ene- 20 2023 NOTIFICO
A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria